

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PAAC-FND**

**I CUATRIMESTRE
ENERO – ABRIL DE 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, MAYO 2024

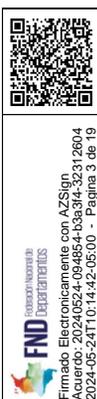


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-0524-094854-b3a3f4-32312604
2024-05-24T10:14:02-05:00 - Página 1 de 19



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA.....	3
MARCO LEGAL	3
1. DESARROLLO.....	1
1.1. Resumen de Seguimiento I Cuatrimestre 2024.....	1
1.1.1. Avance en la ejecución de las actividades programadas para el I Cuatrimestre 2024.1	1
RECOMENDACIONES.....	11
CONCLUSIONES.	12



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal e, así como en los Decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y el Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6., tiene asignadas responsabilidades específicas, incluyendo el seguimiento de las directrices y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para la FND. Esta labor implica monitorear las acciones de la primera línea de defensa y supervisar el cumplimiento por parte de la segunda línea de defensa.

De conformidad con lo anterior y en el marco del compromiso de la FND con la transparencia, la ética y el servicio ciudadano, la Oficina de Control Interno presenta el informe sobre el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano reflejando los esfuerzos continuos por fortalecer los mecanismos de prevención y control de la corrupción, así como mejorar la calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía. A través de este plan, se busca consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la eficiencia y la participación de todos los procesos involucrados. En este informe se detallan las acciones realizadas durante el primer cuatrimestre de 2024, los resultados obtenidos y los retos identificados, con el propósito de rendir cuentas de manera transparente y fomentar la confianza de la ciudadanía en nuestra gestión.

METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC, se verifico el total de soportes de las actividades definidas, las cuales, fueron reportadas con evidencias aportadas por las diferentes dependencias correspondientes al primer cuatrimestre del 2024; de esta manera, se pudo constatar el cumplimiento de la meta o producto de la actividad principal.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.
- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones – “Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.

Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”.

- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.
- El Decreto 1081 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Título 22, Parte 2 del Libro 2.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 de la FND.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Departamento Administrativo de la Función Pública. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional.

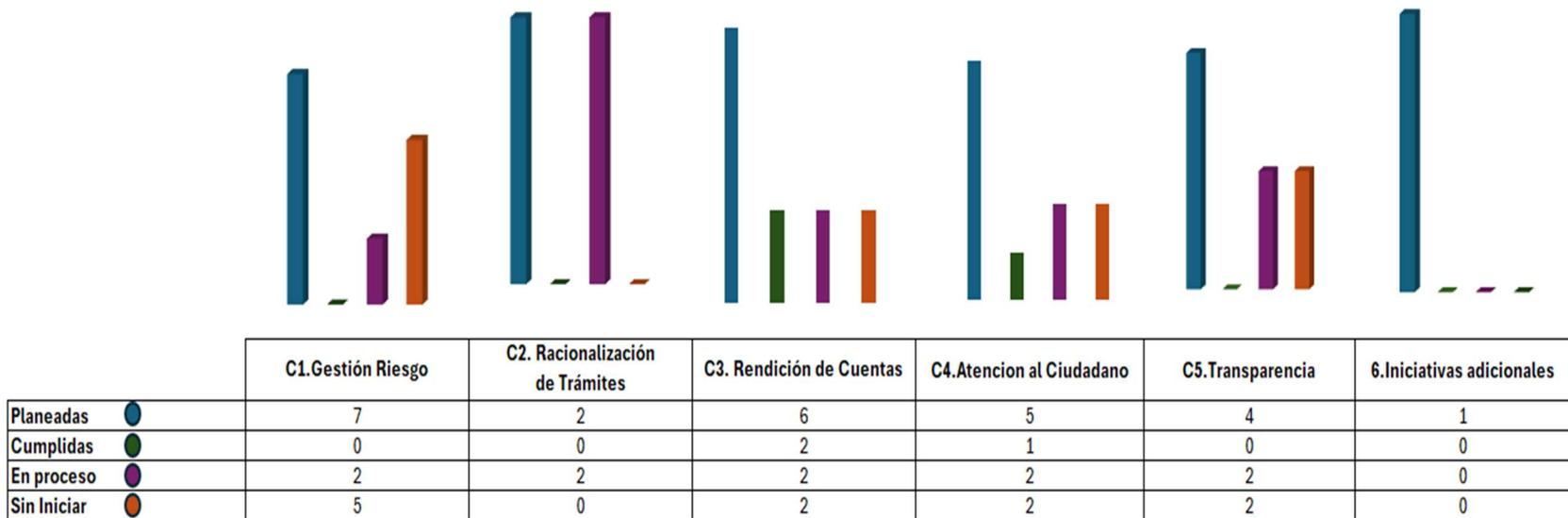


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-0524-094854-b3a3f4-32312804
2024-05-24T10:14:42-05:00 - Página 4 de 19

1. DESARROLLO

La FND, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 24 de enero aprobaron el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, definiendo un número de actividades por cada componente; a continuación, se proyectan las actividades definidas:

Tabla N° 1. Actividades por Componentes

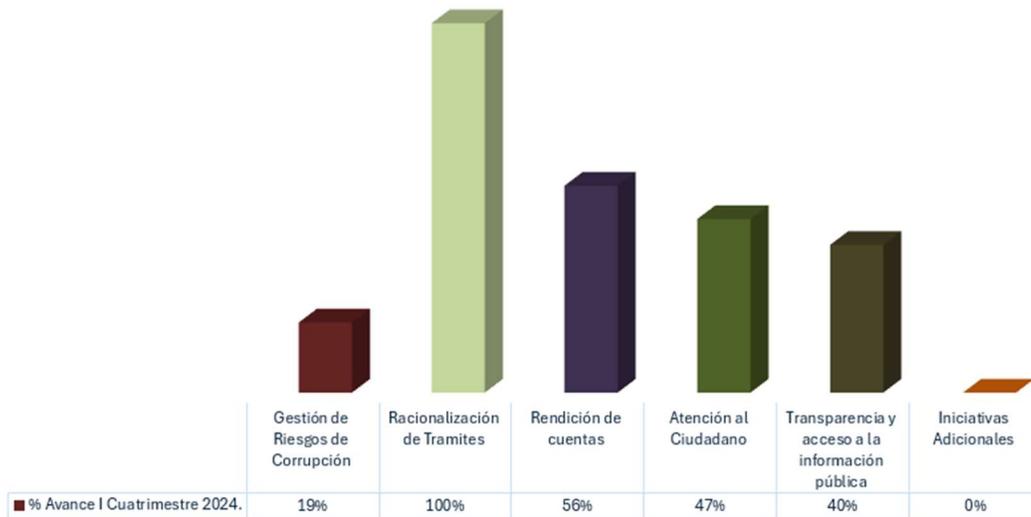


Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

De acuerdo con lo relacionado en la **Tabla N°1. Actividades por Componentes**, la FND cuenta con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, en el cual definieron seis (6) componentes, catorce (14) subcomponentes y veinticinco (25) actividades; por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento del periodo comprendido de enero a abril de 2024.

1.1. Resumen de Seguimiento I Cuatrimestre 2024.

Grafica N° 1. Actividades por Componentes



Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

1.1.1. Avance en la ejecución de las actividades programadas para el I Cuatrimestre 2024.

Las actividades proyectadas para los seis (6) componentes, obedecen a un porcentaje de avance promedio del 44%, para el periodo comprendido entre enero a abril de 2024. Dicha gestión se desarrolló en responsabilidad de: la Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo, Oficina Control Interno, Jefatura de Contratación, Jefatura Administrativa – Coordinación de Gestión Documental, Oficina de Comunicaciones, Secretaria General, Jefatura de Talento Humano y la Jefatura Financiera.

A continuación, se relacionan cinco (5) componentes que registraron avances de acuerdo con las actividades proyectadas:





Tabla N° 2. Primer Componente - Gestión Riesgo

	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente /proceso 3: Comunicación y Consulta	3.2 Publicar la matriz de Riesgos de Corrupción y soborno consolidado.	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo	Matriz publicada en página web. https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion	100%
Subcomponente /proceso 5: Seguimiento	5.1 Adelantar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción y de soborno	Jefe de Oficina Control Interno	En el mes de enero de 2024 se realizó seguimiento por parte de la OCI a las matrices mapas de riesgos de corrupción, sobornos correspondientes al tercer cuatrimestre de 2023. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eSKYc-vtprULzYDqE8b0L54FLBorEPV_	33%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El primer componente - Gestión Riesgo, está conformado por siete (7) actividades. Se constató el cumplimiento satisfactorio en la ejecución de dos (2) actividades en el primer cuatrimestre, de las cinco (5) actividades restantes están programadas para ser completadas durante la vigencia 2024. En los próximos cuatrimestres, la Oficina de Control Interno continuará verificando el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas.

Se evidenció que la Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo para el primer cuatrimestre realizó ajuste sobre el Manual de Gestión y Administración del Riesgo; de acuerdo con la meta o producto relacionada en el PAAC, publico las matrices de Riesgos de Corrupción y Soborno del tercer cuatrimestre de 2023, con los seguimientos realizados por esta oficina de control de la FND. Asimismo, consolido y publico las matrices de riesgos de corrupción y Soborno de la vigencia 2024, las cuales fueron publicadas en el “botón de transparencia, ítem 6 Planeación, numeral de Riesgos.”

Enlace: <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion>.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno en enero de 2024, realizó el seguimiento correspondiente a las matrices de riesgos de Corrupción y Soborno del tercer cuatrimestre de 2023, lo anterior con el fin de realizar los informes respectivos.



Tabla N° 3. Segundo Componente – Racionalización de Trámites

	Actividad	Responsable	Reporte	Porcentaje de avance
Subcomponente 1. racionalización de trámites y/o procedimiento de atención al ciudadano	2.1.1 <i>Implementación del módulo de contratación en el SGDEA</i>	<i>Jefatura de Contratación</i>	<i>La Jefatura de Contratación implemento al 100 % el módulo de contratación en el SGDEA, el cual es utilizado por todas las áreas requirentes para solicitar sus procesos de contratación.</i>	100%
	2.1.2 <i>Capacitar a los colaboradores en el uso y consulta del Sistema de radicación de PQRSDf y del SGDEA- AZ DIGITAL; con el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad de la información y la agilidad en los trámites de la FND.</i>	<i>GAF-JA- Coordinación de Gestión Documental</i>	<p><i>Durante el primer Cuatrimestre se adelantó por parte de la Coordinación de Gestión Documental 8 capacitaciones en el manejo de los módulos incluido el de PQRSDf del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA.</i></p> <p><i>Se brindó apoyo a cada uno de los colaboradores que han requerido asesoría para el manejo del respectivo módulo de PQRSDf y se adelantaron mesas de trabajo con la Secretaria General, el operador y la CGD para parametrizar y mejorar el módulo con un nuevo versionamiento del mismo.</i></p> <p><i>"https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gYUxIAXPtOcLoXP8Flh9szg6JLskX5vthSSXYwaYMzE/edit?resourcekey#gid=28063649"</i></p>	100%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El segundo componente - Racionalización de Trámites, está conformado por dos (2) actividades. Las cuales se constató el cumplimiento satisfactorio en la ejecución de las dos (2) actividades relacionadas para el primer cuatrimestre de 2024.

La Jefatura de Contratación dió inicio al módulo de contratación del SGDEA, registrando de esta manera doscientos cuarenta y cinco (245) contratos para el periodo evaluado de enero a abril de 2024. Asimismo, la Coordinación de Gestión Documental da cumplimiento de manera satisfactoria a las capacitaciones relacionadas con el SGDEA. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento de ambos procesos.

Por un lado, se observó que la Jefatura de Contratación no contaba con un respaldo que permitiera validar el avance logrado durante el periodo evaluado por esta oficina. Se sugiere considerar la inclusión de enlaces (Evidencias/Soportes) en futuros reportes, los cuales facilitarían la corroboración o validación de las acciones ejecutadas en los próximos cuatrimestres.

En cuanto a la Coordinación de Gestión Documental, aunque se proporcionaron los soportes necesarios y se evidenció gestión de ocho (8) capacitaciones, desde la Oficina de control Interno se sugiere analizar la posibilidad de contar con una categorización precisa de las capacitaciones que la CGD ofrece. Por ejemplo, se sugiere distinguir entre capacitaciones para el uso general de la herramienta y capacitaciones específicas para el manejo de módulos, adaptándose a las necesidades individuales de los usuarios solicitantes. Este enfoque permitirá identificar claramente las diferentes capacitaciones que a hoy contribuyen con el cumplimiento de las actividades descritas en el PAAC, conforme fue socializado previamente con el equipo de la CGD.

Tabla N° 4. Tercer Componente – Rendición de Cuentas

	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente 1 Información	3.1.1 Publicación del informe de gestión 2023 en la página web de la FND	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo	Informe presentado y publicado en la página web de la FND. https://cms-dev.fnd.datasketch.co/uploads/INFORME_DE_GESTION_2023_9234149d31.pdf	100%





	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
A Subcomponente 2. Dialogo	3.2.1 <i>Revisar y ajustar el manual de imagen de la FND</i>	<i>Jefe Oficina de Comunicaciones</i>	<i>El documento se actualizó el 29 de diciembre de 2023 y entró en vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Ver numeral 8.1 Manual de Identidad Visual</i>	100%
	3.2.2 <i>Cubrir eventos de la entidad y difundir la información por los diferentes canales de información, según lo establecido en el manual.</i>	<i>Jefe Oficina de Comunicaciones</i>	<i>La Oficina de Comunicaciones ha cumplido con las acciones de cubrimiento y publicación de eventos de la FND por los diferentes canales, cumpliendo con lo establecido.</i>	33%
	3.2.4 <i>Elaborar estrategia de rendición de cuentas 2024</i>	<i>Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo</i>	<i>Estrategia de rendición de cuentas publicada como parte del documento del PAAC.</i> https://cms-dev.fnd.datasketch.co/uploads/Plan_Atencion_al_Ciudadano_2024_80695d0fae.pdf	100%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El tercer componente - Rendición de Cuentas, está conformado por seis (6) actividades. Se constató el cumplimiento satisfactorio en la ejecución de cuatro (4) actividades en el primer cuatrimestre, de las dos (2) actividades restantes están programadas para ser completadas durante la vigencia 2024. En los próximos cuatrimestres, la Oficina de Control Interno continuará verificando el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas.

Se evidenció la publicación en la página web, del informe de gestión de 2023 de la FND, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo, en el “botón de transparencia, ítem 6. Planeación, numeral de Informe de Gestión “

Enlace: <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion>

A su vez realizaron la formulación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 en la página web de la FND, “botón de transparencia, ítem 6. Planeación, numeral Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011”, el documento fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 24 de enero.

Enlace: <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion>

En la gestión de la Oficina de Comunicaciones se avanza de conformidad con las metas establecidas, reflejando la actualización del Manual de Identidad Visual, en lo que respecta al numeral 8.1; el cual refiere la modificación temporal del logo de la FND, en el marco de la conmemoración de los 30 años de la FND, dicha modificación temporal tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Por otra parte, la Oficina de Comunicaciones viene gestionando el cubrimiento y publicaciones en los diferentes canales de la FND, de acuerdo con los diferentes eventos que cubre la entidad.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento respectivos a la Oficina de comunicaciones; lo anterior teniendo en cuenta, que no contaba con un respaldo que permitiera validar el avance logrado durante el periodo evaluado por esta oficina. Se sugiere considerar la inclusión de enlaces (Evidencias/Soportes) en futuros reportes, los cuales facilitarían la corroboración o validación de las acciones ejecutadas en los próximos cuatrimestres en el PAAC.

Tabla N°5. Cuarto Componente – Atención al Ciudadano.

	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento o estratégico	4.1.1 Formulación, aprobación y publicación del plan de acción 2024	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo	Plan de acción 2024 aprobado por el CIGD el 24 de enero de 2024 y publicado en la página web. https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fcms-dev.fnd.datasketch.co%2Fuploads%2FPlan de accion anual General 2024 894661baf5.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK	100%





	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente 3 Talento Humano	4.1.2 Reporte cuatrimestral sobre PQRSFD	Secretaria General	Se remitió el reporte cuatrimestral a Control Interno para su análisis, por medio de correo electrónico.	100%
	4.2.1. Establecer Plan de Capacitación para la vigencia 2024	Jefatura Talento Humano	<p>Cronograma de capacitación 2024 aprobado por la Subdirección Administrativa y financiera.</p> <p>Se ajustó el formato de necesidades de capacitación, se socializó con líderes y se creó el cronograma de capacitación 2024.</p> <p>Actualmente nos encontramos en espera de las propuestas por parte de los posibles proveedores.</p>	33%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El cuarto componente - Atención al Ciudadano, está conformado por cinco (5) actividades. Se constató el cumplimiento satisfactorio en la ejecución de tres (3) actividades en el primer cuatrimestre, de las dos (2) actividades restantes están programadas para ser completadas durante la vigencia 2024. En los próximos cuatrimestres, la Oficina de Control Interno continuará verificando el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas.

La FND, desde la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo realizó la publicación en la página web de la entidad, del plan de acción 2024, “botón de transparencia, ítem 6. Planeación, numeral Planes estratégicos, sectoriales e institucionales - Plan de Acción”; el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 24 de enero.

Enlace: <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion>

En lo que refiere a la Secretaria General, dieron cumplimiento con la entrega del reporte a la Oficina de Control Interno para la realización del informe de Seguimiento de PQRSDF.

En la actividad reportada por la Jefatura de Talento Humano, se verificó el avance respectivo de conformidad con el cronograma de capacitaciones; asimismo, se validó en el SIG la respectiva actualización del formato Identificación de Necesidades de Entrenamiento, Capacitación y Desarrollo de Personas, el cual se encuentra publicados desde el 4 de marzo del 2024 con el código GAF-JTH-PD-02-FT-03.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento discriminado de la siguiente manera:

Se observó que la Secretaria General y la Jefatura de Talento Humano, no contaba con un respaldo que permitiera validar el avance logrado durante el periodo evaluado por esta oficina, por lo cual se sugiere considerar la inclusión de enlaces (Evidencias/Soportes) en futuros reportes, los cuales facilitarían la corroboración o validación de las acciones ejecutadas en los próximos cuatrimestres.

Tabla N° 6. Quinto Componente – Transparencia

	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1,3 Publicación de Estados Financieros de la FND	Jefatura Financiera	<u>Los estados financieros correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo de 2024 fueron publicados de manera oportuna en la pagina WEB de la entidad en la sección transparencia / 5, presupuesto</u> <u>https://fnd.org.co/transparencia?seccion=presupuesto</u>	100%
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2,1 Monitorear al trámite de las PQRSDF de la entidad en el sistema SGDEA	Secretaria General	Se realizó el monitoreo correspondiente de cada una de las solicitudes radicadas como PQRSDF en el SGDEA de la entidad por medio de la plataforma y correo electrónico. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de seguimiento hubo (4) cuatro peticiones que se respondieron fuera de término por las distintas áreas de la FND.	100%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

El quinto componente - Transparencia, está conformado por cuatro (4) actividades. Se constató el cumplimiento satisfactorio en la ejecución de dos (2) de actividades en el primer cuatrimestre, de las dos (2) actividades restantes están programadas para ser completadas durante la vigencia 2024.



En los próximos cuatrimestres, la Oficina de Control Interno continuará verificando el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas.

La Jefatura Financiera dió cumplimiento con la meta establecida, teniendo en cuenta que verificando la página web de la FND, se encuentran debidamente cargados los estados financieros de los meses relacionados en el reporte por parte del proceso, lo anterior se verificó en el “*botón de transparencia, ítem 5. Presupuesto, en el numeral de Estados Financieros*”.

Enlace: <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=presupuesto>

De igual manera, se observaron las acciones ejecutadas por parte de la Secretaría General en lo que refiere al monitoreo de las PQRSDf. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en el seguimiento discriminado de la siguiente manera:

Se observó que la Secretaría General, no contaba con un respaldo que permitiera validar el avance durante el periodo evaluado por esta oficina. Por ende, se sugiere considerar la inclusión de enlaces (Evidencias/Soportes) en futuros reportes, los cuales facilitarían la corroboración o validación de las acciones ejecutadas en los próximos cuatrimestres.

Además, el reporte enviado a la OCI registró doscientos dieciocho (218) radicados como PQRSDf en el SGDEA (para el seguimiento a PQRSDf). Según lo registrado en el PAAC para el primer cuatrimestre de esta vigencia, “4 de estas se respondieron fuera del término”, lo que indica que el porcentaje de avance no alcanzó el 100% de cumplimiento. La meta o producto definidos para el PAAC vigencia 2024 estableció: “100% de respuesta a las peticiones con calidad y oportunidad a través del SGDEA de la Entidad”.

Por consiguiente, el primer cuatrimestre tendría un porcentaje de cumplimiento del 98.17% sobre la información reportada en el PAAC.

Nota: Para el componente No. 6 se cuenta con una (1) actividad, la cual está programada para ser completada durante la vigencia 2024. De conformidad con lo anterior en los próximos cuatrimestres, la Oficina de Control Interno verificara el desarrollo y cumplimiento de la actividad.

2. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, VIGENCIA 2024.

Se verificó la publicación en la página web de la FND, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la matriz correspondiente para el registro de los avances para cada cuatrimestre definido por los procesos.

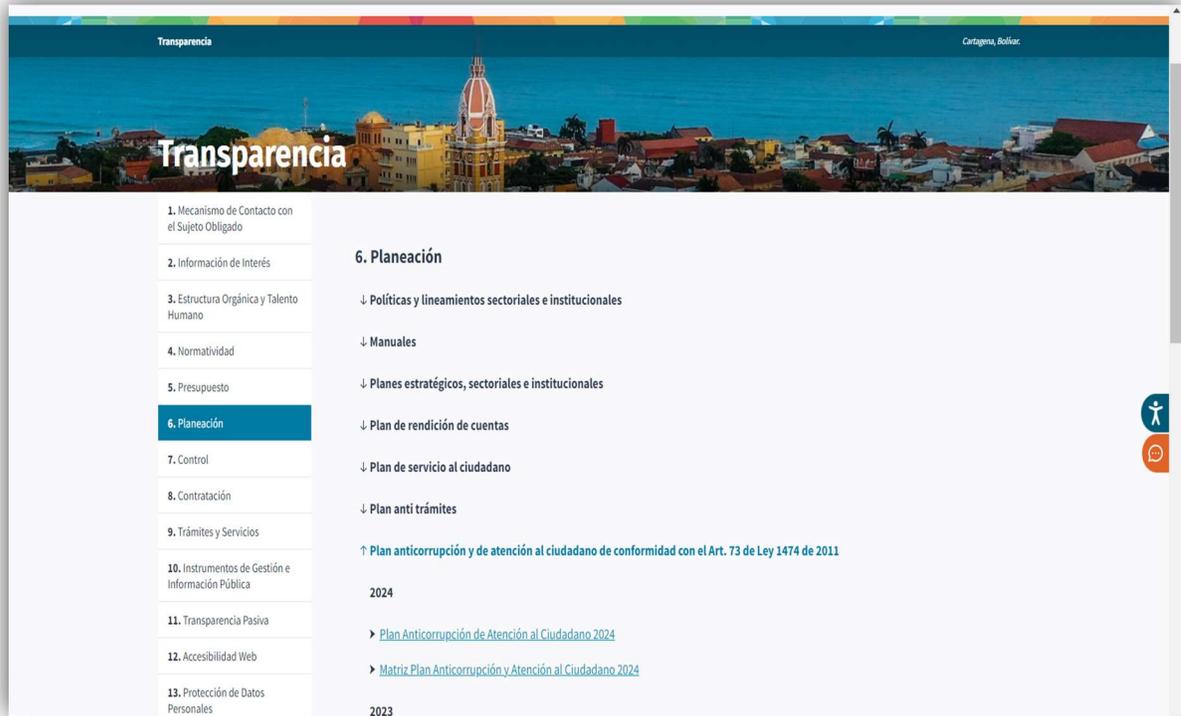
Enlace de consulta: <https://fnd.org.co/transparencia?seccion=planeacion>





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240524-094854-b3a3f4-32312604
2024-05-24T10:14:42-05:00 - Página 15 de 19

Imagen N° 1. Publicación PAAC Vigencia 2024.



Fuente: Página web de la FND: 6, Sección: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



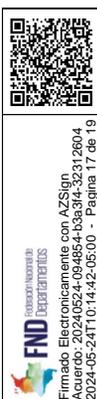
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240524-094854-b3a3f4-32312604
2024-05-24T10:14:42-05:00 - Página 16 de 19

RECOMENDACIONES.

De acuerdo con el análisis y la verificación de la información y los soportes relacionados en la matriz para el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) del primer cuatrimestre de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, las cuales se realizan con el propósito de generar oportunidades de mejora:

- Para futuros reportes de PAAC, se sugiere que los procesos incluyan los enlaces de acceso correspondiente a (Evidencias/Soportes), que faciliten a la Oficina de Control Interno la respectiva verificación de las acciones ejecutadas.
- Considerando la actividad 5.2.1. ". *“Monitorear al trámite de las PQRSDF de la entidad en el sistema SGDEA”*” del componente C5 - Transparencia, Subcomponente 2 - Lineamientos de Transparencia Pasiva, se evidencio que la Secretaría General, reportó cumplimiento del 100%, y de acuerdo con la verificación realizada por esta Oficina, no se cumplió para el primer cuatrimestre de 2024.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere que la Secretaria General analice la posibilidad de realizar el ajuste de la Meta o Producto para los próximos cuatrimestres de 2024. En caso de considerarlo se recomienda convocar mesas de trabajo o realizar el requerimiento correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo, con el fin de realizar el ajuste definido en la Meta o Producto ***“100% de respuesta a las peticiones con calidad y oportunidad a través del SGDEA de la Entidad”***, manteniendo un enfoque en el apoyo al logro de la meta que decidan establecer.



CONCLUSIONES.

Realizado el seguimiento por la OCI a los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la FND, se puede concluir que en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril - Primer Cuatrimestre de 2024, se evidenció que el porcentaje de avance obtenido fue del **44%**, este porcentaje corresponde a las trece (13) actividades relacionadas en cada uno de los componentes que se encuentran como cumplidas y en proceso, “1. Gestión Riesgo, 2. Racionalización de Trámites, 3. Rendición de Cuentas, 4. Atención al Ciudadano y 5. Transparencia”.

En lo referente al componente No.6. Iniciativas Adicionales; tendrá plazo de ejecución para reportar gestión en los siguientes dos cuatrimestre de 2024.

De acuerdo con la verificación previa realizada y el desarrollo de las actividades registradas, se pudo identificar que están dentro del término para la ejecución proyectada en el PAAC 2024, por lo cual no se evidenciaron actividades con incumplimiento, de esta manera la Oficina de Control Interno realizará los seguimientos en los próximos cuatrimestres verificando los avances y soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de cada una de ellas.

Las recomendaciones que se presentaron por la Oficina de Control Interno no tienen ningún tipo de fuerza vinculante y obedece a un criterio orientador que hace la suscrita basada en la información reportada por los procesos.

Atentamente,

JOHANNA RODRÍGUEZ PRADA

Jefe de Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Diana Marcela Bravo M – Profesional de Auditorías y Sistemas de Gestión

Revisó: Johanna Rodríguez Prada – Jefe de Oficina de Control Interno (E)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SEGUIMIENTO PAAC I CUATRIMESTRE 2024.

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240524-094854-b3a3f4-32312604

Creación: 2024-05-24 09:48:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-24 10:14:41



Escanee el código para verificación

Firma: Jefe de Oficina de Control Interno (E)

JOHANNA RODRIGUEZ

Johanna Rodriguez

1071608498

johanna.rodriguez@fnd.org.co

Jefe de Control Interno (E)

Federación Nacional de Departamentos

Elaboración: Profesional de Auditoría y Sistemas de Gestión

D. B. P.

Diana Marcela Bravo Marin

1136883839

diana.bravo@fnd.org.co

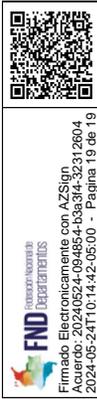
Analista Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo

Federación Nacional de Departamentos



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240524-094854-b3a3f4-32312604
2024-05-24T10:14:42-05:00 - Pagina 18 de 19





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240524-094854-b3a3f4-32312604
2024-05-24T10:14:42-05:00 - Página 19 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
INFORME DE SEGUIMIENTO PAAC I CUATRIMESTRE 2024.			
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20240524-094854-b3a3f4-32312604		Creación: 2024-05-24 09:48:54	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-05-24 10:14:41	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Marcela Bravo Marin diana.bravo@fnd.org.co Analista Oficina de Planeación y Desarrollo Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2024-05-24 09:48:55 Lec.: 2024-05-24 10:01:00 Res.: 2024-05-24 10:01:27 IP Res.: 181.204.226.43
Firma	Johanna Rodriguez johanna.rodriguez@fnd.org.co Jefe de Control Interno (E) Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2024-05-24 10:01:28 Lec.: 2024-05-24 10:11:15 Res.: 2024-05-24 10:14:41 IP Res.: 181.204.226.42